



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001149-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente y D. Julio López Díaz, relativa a cursos de formación para trabajadores desempleados, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de marzo de 2014, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001149, presentada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente y D. Julio López Díaz, relativa a cursos de formación para trabajadores desempleados. De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Javier Campos de la Fuente y Julio López Díaz, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Economía y Empleo:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León promueve y realiza anualmente cursos cofinanciados por el Fondo Social Europeo para la realización de acciones de formación con modalidad de oferta destinada prioritariamente a trabajadores desempleados.

Para la impartición de la formación hay empresas que concursan según la base de la convocatoria confeccionada a tal efecto. Previamente, la administración autonómica ha tenido que llevar a cabo un necesario, complejo y laborioso trabajo para conocer las necesidades formativas que cada territorio necesita, y poder ofrecer finalmente las conocidas como "Propuestas Provinciales de Prioridades Formativas".



El documento al que se hace referencia en el párrafo anterior es a su vez el que sirve de guía a las empresas dedicadas a la impartición de la formación para poder valorar si pueden participar de la misma, previa presentación de las preceptivas certificaciones de homologación.

Este grupo parlamentario entiende que el tiempo que transcurre desde la publicación del catálogo de prioridades formativas hasta la presentación de las certificaciones de homologación podría ser más adecuado, con el objeto de articular una oferta de empresas más amplia que favorezca la competencia y un mejor reparto de los recursos destinados en esta materia.

Por lo expuesto se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a estipular un tiempo mínimo entre la publicación de Propuestas Provinciales de Prioridades Formativas relativas a los cursos en cuestión y la presentación de certificaciones de homologación de cursos y empresas".

Valladolid, 5 de marzo de 2014.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Javier Campos de la Fuente y
Julio López Díaz

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda